

Legales

**AVISO DE FUSION DE BDFM S.A. CON ANDINA PANAMERICANA S.A.,
BALCONADA S.A., BODEGA DEL FIN DEL MUNDO S.A., CORPORACIÓN
AMÉRICA SUDAMERICANA S.A., ESTABLECIMIENTOS PATAGÓNICOS S.A.,
SOCIEDAD AGRÍCOLA PATAGÓNICA S.A. Y VIÑAS DEL CHAÑAR S.A.**

CUIT 30-62682460-5. Se comunica conforme art. 83 de ley 19.550, que BDFM S.A. ha resuelto su fusión por absorción con Andina Panamericana S.A., CUIT 30-70827529-4; Balconada S.A., CUIT 30-71105468-1; Bodega del Fin del Mundo S.A., CUIT 30-70961169-7; Corporación América Sudamericana S.A., CUIT 30-71057053-8; Establecimientos Patagónicos S.A., CUIT 30-70816399-2; Sociedad Agrícola Patagónica S.A., CUIT 30-69789270-9; y Viñas del Chañar S.R.L., CUIT 30-70771352-2 (Sociedades Incorporadas). Como consecuencia de la fusión, las Sociedades Incorporadas se disuelven sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su patrimonio a BDFM S.A., con efectos contables y fiscales a partir del 01/07/2024. Datos de inscripción: BDFM S.A. con domicilio en Bonpland 1745, C.A.B.A., inscripta originalmente en el Registro Público del Río Negro 29/02/1984, bajo el número de legajo 118, folios 1/6, Resolución N° 1/1984, con cambio de jurisdicción a la Pcia. de Neuquén inscripto el 22/3/2010 bajo el número 16, folios 134/143 Tomo II de SA, y último cambio de jurisdicción a la C.A.B.A. inscripto en el Registro Público el 26/11/2015, bajo el número 22440 del libro 77 de S.A.; Andina Panamericana S.A., con domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público el 27/02/2003, bajo el número 2701 del libro 20 de S.A.; Balconada S.A., con domicilio en Bonpland 1745, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público el 12/06/2009, bajo el número 9759 del libro 45 de S.A.; Bodega del Fin del Mundo S.A., con domicilio en Bonpland 1745, C.A.B.A., inscripta originalmente en el Registro Público del Neuquén el 04/05/2004 bajo el número 31, folios 220/226, tomo II, S.A., año 2004. Su cambio de jurisdicción a la C.A.B.A. se inscribió en el Registro Público el 17/07/2013, bajo el número 13230 del libro 64 de S.A.; Corporación América Sudamericana S.A., con domicilio en Calle 48 N° 877, piso 1, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público el 24/04/2000, bajo el número 5574 del libro 11 de S.A. Su cambio de jurisdicción a la Pcia. de Buenos Aires se inscribió 30/09/2014, bajo el número de legajo 208866, matrícula 119142; Establecimientos Patagónicos S.A., con domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público el 16/09/2002, bajo el número 10370 del libro 8 de S.A.; Sociedad Agrícola Patagónica S.A., con domicilio en Juan B. Alberdi 189, Neuquén, Pcia. de Neuquén, inscripta en el Registro Público del Neuquén el 29/12/1999, bajo el número 332, folio 2233/44, tomo XII año 1999; y Viñas del Chañar S.R.L., con domicilio en Alberdi 87 Piso 1°, Neuquén, Pcia. de Neuquén, inscripta en el Registro Público del Neuquén el 16/08/2001, bajo el número 237, folio 1734/1739, tomo X. Valuación del activo y pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales de fusión cerrados el 30/06/2024: BDFM S.A.: activo: \$51.760.722.000, pasivo: \$23.131.185; Andina Panamericana S.A.: activo: \$3.368.912.795, pasivo: \$39.384.863; Balconada S.A.: activo: \$3.736.005.811, pasivo: \$4.569.765; Bodega del Fin del Mundo S.A.: activo: \$17.223.505, pasivo: \$6.203.406; Corporación América Sudamericana: activo: \$31.656.599.756, pasivo: \$22.574.918; Establecimientos Patagónicos S.A.: activo: \$3.521.656.410, pasivo: \$25.729.145; Sociedad Agrícola Patagónica S.A.: activo: \$2.160.287.684, pasivo: \$16.314.068; y Viñas del Chañar S.R.L.: activo: \$4.284.304.373, pasivo: \$37.440.628. Con motivo de la fusión, se aumentará el capital social de BDFM S.A. de \$219.749.446 a \$3.776.678.000, quedando distribuido del siguiente modo: Free Stores: 3.701.144.440 acciones de \$1 valor nominal y un voto por acción, representativas del 98,00% del capital social y votos; y Eduardo Hugo Antranik Eurnekian: 75.533.560 acciones de \$1 valor nominal y un voto por acción, representativas del 2,00% del capital social y votos. Fecha del compromiso previo de fusión: 26/09/2024. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: reuniones de directorio de BDFM S.A. y las Sociedades Incorporadas del 26/09/2024 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 26/09/2024. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a Escr. Manuel Álvarez Fourcade, con domicilio en Cerrito 1054, piso 3, C.A.B.A.

S.A. MOLINOS FENIX

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2024 a las 15 horas, en la sede social de la calle Mendoza 8175, Rosario, Pcia. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 106 finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 3) Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 1.290.710.208 que arrojan los estados financieros al 31 de agosto de 2024, conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, destinándolos íntegramente: a incrementar la reserva facultativa.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2024 por \$ 271.685.319, en exceso de \$ 193.565.543 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización a los miembros del directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2025.
- 6) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del comité de auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2025.
- 7) Consideración de las retribuciones a la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por un ejercicio.
- 9) Designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario.
- 10) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora, por un ejercicio.

NOTA:

Se hace presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, los titulares de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en la sede social de la calle Mendoza 8175, Rosario, en el horario de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas; hasta el 13 de diciembre de 2024. El Registro de Asistencia será cerrado el 13 de diciembre de 2024 a las 17 horas.

Rosario, 11 de noviembre de 2024
EL DIRECTORIO

Guillermo T. Herfarth
Presidente

CLUB SAN JORGE S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Av Rivadavia 640 - C.A.B.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1.3 (Resolución General I/GN N°8/2015), CLUB SAN JORGE S. A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO informa a sus Suscriptores que las adjudicaciones correspondientes al sorteo del mes de Noviembre de 2024 se asignarán de acuerdo al resultado de la última jugada del Sábado 30/11/2024 de Quiniela que LOTBA S.E. efectúe para sí.

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Bs. As. cita por 10 días a herederos del co demandado **ALFREDO FRANCISCO STAGNARO** para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos **FIGUEROA GABRIEL JOSE C/ PICCALUGA PEDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCIONADQUISITIVA**. Expte. N° LM-27852-02, siendo el inmueble objeto de las mismas Cirs. V, Secc. F, Manz. 14, Parc.15 (Matr. N° 203.159), pda. 128.339 de La Matanza (070) Pcia. Bs. As. bajo aprobeamiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. San Justo, en la fecha y hora de referencia.El presente debe publicarse por 10 días en el diario "LA PRENSA". San Justo, 11 de noviembre del 2002. Firmado Doctora Yamila Lorena Gribet. Auxiliar letrado.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CUIT 30-05786428-1) convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 23 de diciembre de 2024 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200 millones (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor), con posibilidad de reemitir las clases y/o series que se hayan amortizado, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables; 3) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la CNV; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante el BYMA a través de la BCBA, el MAE y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 4) Delegación de facultades en el Directorio; 5) Reforma del Art.4 del Estatuto Social de la Sociedad "ad-referendum" de la aprobación de la autoridad competente. **NOTA 1:** Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod). **NOTA 2:** El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y el instructivo de desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 3 siguiente. **NOTA 3:** Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretaria@directorio@camuzziigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 17/12/2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2. **NOTA 4:** En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 3 precedente hasta las 18:00 horas del día 17/12/2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. **NOTA 5:** Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 3 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.). **NOTA 6:** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 3, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

BANCO DE VALORES S.A. (CUIT 30-57612427-5)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

con conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, a ser celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor (en adelante, el "Programa"), bajo el cual podrán emitirse distintas clases o series de obligaciones negociables simples o convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no subordinadas, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda o unidades de medida o valor; 3) Consideración de la solicitud por ante la CNV de (a) la autorización de oferta pública del Programa y de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina, y (b) autorización del Programa y el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de Argentina; 4) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar -sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea- la totalidad de los términos y condiciones del Programa que no hubieren sido fijados por la Asamblea y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas y destino de los fondos), (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o otras bolsas o mercados de valores, según lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día; Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtenerse una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 12 de diciembre. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

Convoque a asamblea general extraordinaria y especial de clases para el día 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a través del sistema Microsoft Teams, conforme lo dispuesto estatutariamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea. 2) Consideración del estado de situación patrimonial especial al 31/08/2024. 3) Consideración del estado de situación patrimonial especial e informe de la Comisión Fiscalizadora de reducción voluntaria de capital al 31/08/2024. 4) Reducción voluntaria de capital en la suma de \$ 35.000.000.000, conforme el art. 203 de la Ley General de Sociedades. Capitalización previa de la cuenta ajuste de capital y aumento de capital. Reforma del art. 5 del Estatuto. Delegación de facultades en el Directorio. 5) Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicaciones de asistencia conf. el art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., hasta el 06/12/2024. La documentación a considerar se pondrá a disposición a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará a los accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de registro.

VISO CONFORME ARTICULO 8 LEY GENERAL DE SOCIEDADES No 19.550 (SIFUSION A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, se informa que MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A., C.U.I.T. 33-62818915-9, con domicilio legal en Maipú 1210 - Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita el 27/12/1998 ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el número 9540, libro 106, tomo A, de "Sociedades Anónimas", y MATBA ROFEX S.A., C.U.I.T. 30-52569841-2, con domicilio legal en Paraguay 777, Piso 15°, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de C.A.B.A. Inspección General de Justicia el 28/11/1907 bajo el No 287, cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe fue inscrita en el Registro Público de Rosario en fecha 30/09/2019 bajo el Número T°100 F°794 N°1257 (junto con Mercado Abierto Electrónico S.A., las "Sociedades"), han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la "Reorganización") mediante una operación de fusión por absorción, mediante la cual Matba Rofex S.A. absorberá a Mercado Abierto Electrónico S.A., a fin de consolidar la operatoria de mercado que desarrollan ambas Sociedades en los términos del artículo 32 de la ley 26.831 ("Mercado"). B) CAPITAL SOCIAL DE MATBA ROFEX S.A.: Como consecuencia de la Reorganización, Matba Rofex S.A., en su carácter de sociedad absorbente, aumentará su capital social de \$122.920.000 en \$122.920.000, mediante la emisión de 122.920.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción para ser entregadas a los accionistas de Mercado Abierto Electrónico S.A. Ello, según la siguiente relación de canje: 0,246163 acciones de Matba Rofex S.A. por cada 1 acción de Mercado Abierto Electrónico S.A. El capital social de Matba Rofex S.A. luego de la Reorganización será de \$245.840.000 representado por igual número de acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción. Matba Rofex S.A. solicitará las autorizaciones para la oferta pública ante la CNV de las nuevas acciones y para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2024: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los estados de situación financiera especial individuales de las Sociedades, ambos al 30/06/2024, que fijan a esa fecha (a) para Mercado Abierto Electrónico S.A.: un Activo de \$90.261.232.756 y un Pasivo de \$5.530.992.699, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$84.730.240.057; y (b) para Matba Rofex S.A.: un Activo de \$213.302.490.988 y un Pasivo de \$68.860.020.623, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$144.442.470.365. Todos los valores están expresados en pesos argentinos. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confeccionó el correspondiente estado de situación financiera consolidado de fusión de las Sociedades al 30/06/2024, el que determinó los siguientes importes: Activo, \$303.120.624.293; Pasivo, \$74.391.013.322; y Patrimonio Neto, \$228.729.610.971. D) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización, Matba Rofex S.A. modificará su denominación social por A3 Mercados S.A. E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 12/09/2024 y aprobado por las reuniones de directorio de las Sociedades de la misma fecha y por (a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Matba Rofex S.A. de fecha 20/11/2024 en Segunda Convocatoria y por (b) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Mercado Abierto Electrónico S.A. de fecha 20/11/2024 en Segunda Convocatoria. F) FECHA EFECTIVA DE REORGANIZACION: La Fecha Efectiva de Reorganización será (i) a las 0.00 horas del primer día calendario del mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas para las nuevas acciones a emitirse en arreglo al aumento de capital previamente indicado, salvo que la última conformidad administrativa para esas nuevas acciones se hubiera obtenido dentro de los últimos 5 días corridos anteriores a la finalización de un mes; (ii) en caso de que la última conformidad administrativa para las nuevas acciones se hubiera obtenido dentro de los últimos 5 días corridos anteriores a la finalización de un mes, la Reorganización se hará efectiva a las 0.00 horas del primer día calendario del mes subsiguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas para esas nuevas acciones, o (iii) en la fecha posterior que acuerden las Sociedades. En cualquier caso, la Fecha Efectiva de Reorganización deberá ser siempre anterior a la inscripción registral de la disolución de Mercado Abierto Electrónico S.A. G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultarse información adicional sobre el proceso de Reorganización Societaria de las Sociedades en el Prospecto publicado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores de fecha 27/09/2024, y disponible en el sitio web: www.matbarofex.com.ar y www.mae.com.ar. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse ante: (i) los acreedores de Matba Rofex S.A. en Paraguay 777, Piso 15°, Rosario, provincia de Santa Fe; y (ii) los acreedores de Mercado Abierto Electrónico S.A. en Maipú 1210 - Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. Plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad. Gabriel Edgardo Romeo, DNI No. 24.425.527. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Mercado Abierto Electrónico S.A. de fecha 20 de noviembre de 2024 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Matba Rofex S.A. de fecha 20 de noviembre de 2024.

A los señores asociados: El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CONCEPCION LTDA Informa a los asociados cuyos número de asociación se encuentran entre el Nro 1 y el Nro 1882, que deberán dar cumplimiento en el plazo de 60 días corridos a partir de la presente publicación a lo previsto por los incisos c) y d) del artículo 11 del Estatuto para los cuales deberán concurrir a la sede de la entidad ubicada en Sarmiento 732 Piso 4to con el fin de actualizar la información registral. Vencido este plazo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Artículo 13 del Estatuto quedando las cuotas sociales a disposición.

Para mayor información, contactarse al teléfono 11-4328-2442, o por mail a administracion@coopconcepcion.com.ar o al **CONSEJO DE ADMINISTRACION.**